



OFICIO N° 9546
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.47°/370

VALPARAÍSO, 18 de julio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN FUENZALIDA COBO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las patentes de vehículos diplomáticos o de organismos internacionales que se hayan otorgado en Chile a funcionarios de países sudamericanos en los últimos 24 meses, señalando la fecha de emisión y la embajada u organismo asociado a cada patente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 11B1E5B1772E66A2



SOLICITUD DE OFICIO

**DE : JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

A : SRA. MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado, vengo en solicitar se oficie a la señora Ministra de Relaciones Exteriores para que informe a esta Cámara sobre las patentes de vehículos diplomáticos o de organismos internacionales que se hayan otorgado en Chile a funcionarios de países sudamericanos en los últimos 24 meses, señalando la fecha de emisión y la embajada u organismo asociado a cada patente.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

